



EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO  
DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT. 900.115.931-1  
Bucaramanga,

15 MAR 2025

00000998

Doctor  
**VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO**  
Secretario General Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes  
[comision.legal@camara.gov.co](mailto:comision.legal@camara.gov.co)  
Carrera 7A 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta requerimiento información contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y la situación financiera (balance general) de la nación, vigencia fiscal 2024. Requerimiento radicado en EMPAS S. A. mediante consecutivo 00960 de 10 de marzo 2025.

Respetado doctor Tovar:

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. ESP, ofrece respuesta a sus requerimientos del asunto, en los siguientes términos:

**«1. Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA comparativo 2023-2024, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2023-2024, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (para las empresas) y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, o fondo o patrimonio autónomo de la Nación**

**NOTA: En la preparación y presentación de las Notas a los Estados Financieros, favor tener en cuenta lo establecido en el numeral 7 «REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS» del instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación»**

**Respuesta:** Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. ESP, aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, toda vez que se desarrollará reunión ordinaria el 21 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m. tal y como se evidencia de la convocatoria efectuada mediante aviso publicado en el periódico *Vanguardia*, el pasado 27 de febrero de 2025, por tanto, se solicita prórroga para remisión de la información o documentación requerida (ver archivo PDF adjunto)

**«2. Remitir copia de la formulación CGN 2015\_001\_Saldos\_y\_Movimientos\_Convergencia a 31 de diciembre de 2023 (Numeral**



15 MAR 2025.

00000998

**2.1, Reporte de la información del instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación»**

**Respuesta:** Se adjunta copia en archivo Excel del formulario CGN 2015\_001\_Saldos\_y\_Convergencia a 31 de diciembre de 2024. NOMBRE: 2. CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA.

**«3. Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024»**

**Respuesta:** Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. ESP, aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, toda vez que se desarrollará reunión ordinaria el 21 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m. tal y como se evidencia de la convocatoria efectuada mediante aviso publicado en el periódico *Vanguardia*, el pasado 27 de febrero de 2025, por tanto, se solicita prórroga para remisión de la información o documentación requerida (ver archivo PDF adjunto)

**«4. Remitir verificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2024, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, Fondo o patrimonio autónomo (Numeral 2.3 del instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación)»**

**Respuesta:** Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. ESP, aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, toda vez que se desarrollará reunión ordinaria el 21 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m. tal y como se evidencia de la convocatoria efectuada mediante aviso publicado en el periódico *Vanguardia*, el pasado 27 de febrero de 2025, por tanto, se solicita prórroga para remisión de la información o documentación requerida (ver archivo PDF adjunto)

**«5. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 2 de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del Estado-DBDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con el corte al día 30 de noviembre de 2024, por favor informar lo siguiente:**

**Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional - noviembre 30 de 2024 - Cifras en miles de millones de pesos»**

**Respuesta:** Se adjunta documento Excel denominado BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME (CGN2009\_BDME\_REPORTE\_SEMESTRAL) Archivo BDME\_REPORTE\_SEMESTRAL NOV24.

15 MAR 2025

00000998

NIT. 900.115.931-1

**«6. Favor informar que limitación presentó el Consolidador de hacienda e información pública CHIP, en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2024»**

**Respuesta:**

N°	Limitaciones del sistema CHIP A 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	Administrativas	No se presentó ninguna limitación
2	Técnicas	No se presentó ninguna limitación
3	Operativas	No se presentó ninguna limitación
4	Soporte a la plataforma	No se presentó ninguna limitación
5	Otras	No se presentó ninguna limitación

**«7.- Que limitaciones se han presentado durante del proceso de aplicación de los marcos normativos- NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación del acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones 414 de 2014; 533 de 2015; 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2024»**

**Respuesta:**

N°	Limitaciones detectadas por su empresa, en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	<b>Normativas:</b>	A corte 31 de diciembre de 2024, la empresa no presentó ninguna limitación respecto a la aplicación del marco normativo aplicable (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones)
2	<b>Académicas:</b>	A corte 31 de diciembre de 2024, la empresa no presentó ninguna limitación respecto a la aplicación del marco normativo aplicable (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones)
3	<b>Técnicas:</b>	A corte 31 de diciembre de 2024, la empresa no presentó ninguna limitación respecto a la aplicación del marco normativo aplicable (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones)

4	<b>Operativas:</b>	A corte 31 de diciembre de 2024, la empresa no presentó ninguna limitación respecto a la aplicación del marco normativo aplicable (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones)
5	<b>Presupuestales:</b>	A corte 31 de diciembre de 2024, la empresa no presentó ninguna limitación respecto a la aplicación del marco normativo aplicable (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones)
6	<b>Otras</b>	NINGUNA

**«8. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Por favor informar a esta comisión si durante la vigencia fiscal 2024, se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal. Igualmente informar las causas de estos errores»**

**Respuesta:** La EMPAS S. A. basada en el PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE emitido por la contaduría el 5 de mayo de 2016, el cual reza en su numeral 3.2.15 «Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel, ha realizado un proceso continuo de Saneamiento Contable que ha permitido la depuración de cifras contables, expresando en cada vigencia los valores que expresan la realidad económica de la entidad».

Por tanto, no se presentaron correcciones de periodos contables anteriores, durante la vigencia 2024, en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. ESP.

**«9. DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Favor informar a esta comisión si en su entidad a 31 de diciembre de 2024 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliada, depurada y debidamente contabilizada en sus estados financieros y en caso negativo, por favor informar las razones de este hecho»**

**Respuesta:** A corte 31 de diciembre de 2024, se realizó conciliación por concepto de operaciones recíprocas, con cada una de las entidades contables públicas con las cuales la empresa tuvo transacciones en activo, pasivo, ingresos, gastos y costos; dicha conciliación se realizó a través de correo masivo a cada una de las entidades y mediante formato preestablecido por la entidad, para este concepto, estas operaciones recíprocas, quedaron debidamente depuradas y contabilizadas en el sistema contable usado por la empresa.

Se adjunta documento en Excel - formato:  
 GN2015\_002\_OPERACIONES\_RECÍPROCAS\_CONVERGENCIA.

15 MAR 2025

00000998

NOMBRE: 9. RECIPROCAS DICIEMBRE.

*«10. Remitir copia en Word del informe sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno contable a 31 de diciembre de 2024, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 4.3. Control Interno Contable del Instructivo No 001 de diciembre 12 de 2023 de la Contaduría General de la nación»*

Respuesta:

923270864 - E.S.P. Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A.  
GENERAL

01-01-2024 al 31-12-2024

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
1.1.1	.....1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La EMPAS S. A. ha definido las políticas contables dentro de lo establecido en marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Mediante resolución 927 de 19 de diciembre de 2017 se adopta el manual de políticas contables, actualizado el 30 de agosto de 2023 y socializado mediante la circular 002 de 2023.
1.1.2	.....1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se socializan las políticas contables en los comités institucionales con el área financiera y contable, y con todas las dependencias involucradas en el proceso contable.



**EMPAS**

15 MAR 2025

00000998

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT. 900 115 931-1

1.1.3	.....1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Existe el Manual de Políticas Contables y de operación, Se encuentran publicados en el intranet corporativo y se aplican en el desarrollo del proceso contable.
1.1.4	.....1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables son aplicadas de acuerdo con la actividad de la EMPAS S. A. según lo establecido en la resolución 414 de 2014 para las Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
1.1.5	.....1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, Las políticas contables que le corresponde aplicar a EMPAS S.A. propenden por la representación fiel de la información financiera, con el objetivo de mejorar la calidad de la información financiera que refleje de manera razonable la realidad económica de la empresa.
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Si se establecen planes de mejoramiento para atender las recomendaciones de la auditorías internas y externas. Además, se establece un plan de trabajo con seguimiento por parte de la oficina de Control Interno, tendiente a realizar el control al cumplimiento de las actividades contempladas en los planes de mejoramiento de los hallazgos generados por el ente de control y los hallazgos generados en la Auditoría interna; con el fin de garantizar la mejora continua de los procesos.
1.1.7	.....2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Si, son socializados estos seguimientos con los responsables de los procesos, con el fin de registrar las evidencias y el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
1.1.8	.....2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL	SI	Si se efectúa seguimiento y monitoreo permanente al cumplimiento de los planes de



	CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?		mejoramiento a través de los informes de avances de dichos planes.
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	la EMPAS cuenta con Manuales, Procedimientos, formatos que se encuentran publicados en el aplicativo VISION - calidad para facilitar el flujo de información de los hechos económicos, con el fin de lograr que las áreas que suministran los insumos dentro del proceso contable provean una información financiera con características de relevancia y representación fiel de conformidad al Manual de Políticas Contables adoptadas en aplicación del Marco Normativo vigente.
1.1.10	.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos se encuentran publicados en la intranet de la Entidad - en el aplicativo VISION-calidad. Las políticas fueron socializadas a los servidores de Gestión Financiera.
1.1.11	.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen identificados los documentos contables, sin embargo, se está trabajando conjuntamente con la oficina de contabilidad y Gestión Humana en la conciliación en el aplicativo de nómina, mediante el sistema de información se parametrizan los documentos mediante los cuales se debe informar al área contable, los hechos económicos realizados; el cual se requiere para el reconocimiento con características de relevancia, oportunidad y representación fiel de las cuentas de nómina.

15 MAR 2025.

00000998

NIT. 900.115.931-1

1.1.12	.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Si existen procedimientos internos documentados se encuentran publicados en el SIGC, en el aplicativo VISION-calidad, que orientan la manera en que se desarrolla el flujo de información del proceso contable, facilitando el reconocimiento de los hechos económicos en cualquier dependencia de la organización.
1.1.13	.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento PRAD-05 Procedimiento para el movimiento de propiedad planta y equipo, y se encuentra publicado en la intranet de la entidad en el aplicativo VISION-calidad, sin embargo, el aplicativo del sistema de Georeferenciación SIGC-SARA se encuentra en constante actualización para lograr incorporar de forma individualizada la interface entre los aplicativos.
1.1.14	.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este procedimiento fue socializado los funcionarios del área de servicios generales, participaron como dependencia proveedora de la información contable, de igual manera se socializó a todos los funcionarios toda vez que se encuentran publicado en el aplicativo VISION-calidad.
1.1.15	.....4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Los bienes se encuentran identificados individualmente oficina asesora de gerencia-servicios generales la verifica la individualización de los bienes físicos a través del levantamiento de inventarios individuales en el formato FOAD-21 Registro de verificación periódica de inventario. Sin embargo, el sistema de Georeferenciación SIG-SARA, el cual se encuentra en permanente actualización con el fin de lograr la interface con los

			aplicativos de activos fijos y contabilidad, con el fin de individualizar las redes.
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se han emitido directrices, manuales de Operación para sensibilizar a todas personas de las entidades tiene conformado en EMPAS S. A. el Comité de Sostenibilidad contable, el cual hace un trabajo constante; Actualmente se realizan las conciliaciones con las diferentes áreas que proveen la información contable, de forma mensual con el objetivo de comparar la información entre las áreas; con el fin de lograr el adecuado registro de los hechos económicos. No obstante, está en desarrollo la conciliación con Gestión Humana de las cuentas de nómina por lo que se requiere completar las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 para que las operaciones realizadas en nómina sean transmitidas de forma precisa y oportuna a contabilidad por la interface del aplicativo.
1.1.17	.....5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se han emitido directrices, manuales y procedimientos que socializan con los responsables de la información involucrados en el proceso contable y se encuentran establecidas y publicados en aplicativo Visión, Link Gestión Financiera.
1.1.18	.....5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Si, se verifica la aplicación de estos procedimientos, el análisis de las cuentas en general de igual manera se observaron las conciliaciones realizadas con las diferentes dependencias proveedoras de la información contable; por lo que se requiere completar las acciones

			adelantadas durante la vigencia 2024 en el desarrollo controles, revisión de la conciliación en la información con las cuentas de nómina.
1.1.19	.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La EMPAS S. A. cuenta con las resoluciones 138 del 14 de abril de 2015 y la 139 del 14 de abril de 2015 que define la segregación de las funciones.
1.1.20	.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos vigentes son de acceso y conocimiento de los funcionarios por medio de la intranet, donde se socializan con los funcionarios de la coordinación contable y de las áreas proveedoras, pero deben ser actualizados al igual que el manual de funciones.
1.1.21	.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con lo establecido, en el Manual de políticas contables y de los procedimientos, en los que queden clara las responsabilidades de autorización, registro y manejo de los hechos económicos.
1.1.22	.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se cuenta con el procedimiento denominado PRGF-08 Procedimiento para cierre financiero, publicado en el aplicativo VISION-calidad link Gestión financiera, así mismo se socializó el calendario tributario para que la información sea enviada a tiempo por los proveedores de la información contable, además se cuenta con una resolución interna donde se

			especifican las fechas con que deben enviar la información financiera.
1.1.23	.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En reuniones internas de trabajo del área financiera y son socializadas las directrices y se encuentran publicado en el SIGC en el aplicativo en Visión-calidad, Link Gestión Financiera.
1.1.24	.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Respecto al reporte de la información a los entes externos el proceso contable cumple con los lineamientos y directrices de la Contaduría General de la Nación y se puede observar a través de la página <a href="http://www.chip.gov.co">www.chip.gov.co</a> en el link informe ciudadano
1.1.25	.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Existe un cronograma mensual, se revisa, socializa; De igual manera Subgerencia Administrativa y Financiera envió circular de cierre financiero 2024, con el objeto de facilitar y cumplir con los criterios de oportunidad, ve racionad e integridad, De igual forma se cuenta con el procedimiento para el cierre financiero, el PRGF-08, el cual se encuentra publicado en el SICG, en el aplicativo en Visión-calidad, Link Gestión Financiera. Sin embargo, se encuentra en desarrollo la conciliación con el área de Gestión humana.
1.1.26	.....8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El sistema de información permite que todas las dependencias que generan hechos económicos los reconozcan con oportunidad y se socializa con todas las áreas y con el personal involucrado en el proceso contable por medio de la circular del cierre financiero y el procedimiento para el cierre y esta

			publicado en Visión-calidad, Link Gestión Financiera.
1.1.27	.....8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En general se cumple con las directrices estipuladas en el procedimiento y los registros contables con las características requeridas; los procesos de depuración y cruce de información entre los sistemas de interface con los temas de las cuentas de nómina, se están realizando y depurando; es un proceso que duran varios meses.
1.1.28	.....9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	La entidad tiene definidas directrices, a través de los formatos establecidos en el SIGC sobre las conciliaciones de información entre las áreas involucradas. En cuanto al cruce de información que permita verificar la existencia de activos se verificó que falta interoperabilidad entre los sistemas de información que registran la trazabilidad de los hechos económicos. Debido a que el aplicativo del sistema de Georeferenciación SIGC-SARA aún no realiza la interface al aplicativo de activos fijos.
1.1.29	.....9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializa con el personal involucrado en el proceso financiero.
1.1.30	.....9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple con el procedimiento establecido por parte de los involucrados en el proceso contable.
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES,	SI	Existe el Comité Financiero y de sostenibilidad contable de la EMPAS S. A. que dentro de sus

	PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?		funciones tiene Asesorar a las diferentes áreas de la empresa en los procesos de depuración y sostenibilidad contable, que orientan la manera en que se desarrolla el flujo de información del proceso contable, facilitando el reconocimiento de los hechos económicos en cualquier dependencia de la empresa; En la vigencia 2024 se realizaron 4 comités financieros, con el fin realizar al análisis, depuración y seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información contable.
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estas directrices se socializan a todos los funcionarios y quedan disponibles para su consulta en la intranet corporativa. De igual manera se realizan los comités de sostenibilidad contable que están trabajando de manera conjunta abarcando el panorama completo de la información contable que debe ser asegurada y se debe socializar los avances Financieros del saneamiento contable.
1.1.33	.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Los mecanismos son las actas del comité financiero y de sostenibilidad contable, donde se adquieren compromiso de cumplimiento de las diferentes áreas que intervienen en el proceso contable.
1.1.34	.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Grupo Contable realiza la depuración y seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información contable; La depuración de cuentas se realiza periódicamente y según requerimientos de las áreas proveedoras de información contable.

15 MAR 2025

00000998

1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la intranet corporativa de EMPAS S. A. se encuentra publicado como parte de la documentación del proceso contable la caracterización y flujograma del proceso, así como su documentación (normograma), la cual se encuentra en el aplicativo VISION - calidad. los cuales contemplan cuales son los pasos a seguir de la información que ingresa y sale del proceso contable.
1.2.1.1.2	.....11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información dentro del proceso contable están identificados como lo estipula el MAGF-02 Manual de políticas contables.
1.2.1.1.3	.....11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se encuentran debidamente identificados los destinatarios dentro del proceso contable.
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Se encuentran individualizados ya que en el momento de establecer el derecho y/ obligación lo terceros son creados a nivel de terceros en el software contable con el registro único tributario RUT, con todos los datos de identificación requeridos.
1.2.1.1.5	.....12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En el software financiero se mide individualmente, Los derechos (activos), obligaciones (pasivo).
1.2.1.1.6	.....12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Existe un procedimiento de Baja de Activos PRAD-03, donde se establecen los lineamientos para dar de baja de los bienes, según el acto empresarial 002 del 06 de noviembre de la vigencia 2024, se

15 MAR 2025

			realizó la baja de los bienes de la EMPAS S. A.
1.2.1.1.7	.....13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y demás normativa asociada expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a EMPAS S. A. y que no captan ni administran ahorro del público. Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, se tiene en cuenta lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.2.1.1.8	.....13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La identificación de los hechos económicos se realiza en las áreas que los originan y en el Manual de Políticas Contables se encuentran definidos los criterios para el reconocimiento, así mismo para que sean reconocidos los hechos económicos de conformidad con la normatividad vigente.
1.2.1.2.1	.....14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Empresa utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y contempla la versión actualizada.
1.2.1.2.2	.....14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El proceso de Gestión Financiera y revisa en forma permanente la normatividad de las entidades que regulan a la EMPAS en materia contable, actualiza el Catálogo General de Cuentas de la empresa, de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y contempla la versión actualizada.



**EMPAS**

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT. 900.115.931-1

15 MAR 2025

00000998

1.2.1.2.3	.....15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se lleva registro individualizado de los hechos económicos por medio del software contable, la clasificación de las cuenta, subcuentas y auxiliares que se generan en donde se evidencian los registros de las transacciones.
1.2.1.2.4	.....15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación se consideran criterios definidos de los hechos económicos en las políticas de la entidad; con el fin de lograr que las operaciones realizadas por la entidad y mejorar la calidad de la información financiera.
1.2.1.3.1	.....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, en el sistema de información contable se capturan datos originados en los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de ellos y convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios.
1.2.1.3.2	.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	EMPAS S. A. cuenta actualmente con un sistema contable que asigna automáticamente el número a cada tipo de documento que se genera en el aplicativo, de manera consecutiva y cronológica.
1.2.1.3.3	.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	el software los establece de manera automática, se verifica el registro consecutivo de los documentos de los hechos económicos registrado y generados en al aplicativo contable.
1.2.1.3.4	.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El sistema de información tiene definidos e identificados los documentos y cada operación registrada mediante los cuales se debe informar la ocurrencia de un hecho económico al área contable.



15 MAR 2025

1.2.1.3.5	.....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables son revisados y verificados por el Supervisor del Contrato, Secretaría General, Asesora de Contabilidad, Presupuesto, Asesora de Tesorería.
1.2.1.3.6	.....17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, los documentos soporte de los diferentes hechos económicos se conservan y se custodian, de acuerdo con las técnicas de archivo que le aplican a EMPAS S.A. La oficina de archivo es el responsable de la custodia de la documentación en los términos definidos y por los tiempos establecidos según la normatividad vigente. y como indican las TRD.
1.2.1.3.7	.....18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema Contable genera automáticamente comprobante de contabilidad por cada transacción que se registra, de manera que quede la trazabilidad de cada hecho económico.
1.2.1.3.8	.....18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema de información de EMPAS S. A. genera automáticamente el comprobante en el cual se realizó el registro y la fecha de registro efectivo y de contabilización de la transacción; además, el sistema asigna de manera consecutiva el número del comprobante.
1.2.1.3.9	.....18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema asigna de manera automática y genera de forma consecutiva el número del comprobante de contabilidad.
1.2.1.3.10	.....19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN	SI	La EMPAS S. A. está estructurado por tipos de comprobantes, la completitud de la información contenida en estos comprobantes, conforman la información que se encuentra en los libros de

15 MAR 2025

	COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?		contabilidad y representan las de las transacciones reflejadas en los estados financieros.
1.2.1.3.11	.....19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros para elaborar estados financieros se parametrizan en el software contable y este proceso que se realiza automáticamente por medio del sistema contable.
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan conciliaciones entre las dependencias y cruces de información, en caso de detectar diferencia se verifica porque se presentó la diferencia y se realizan los ajustes.
1.2.1.3.13	.....20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realizan revisiones y conciliaciones que tienen definida su periodicidad y se informa la integridad e inconsistencias con las áreas que proveen la información contable.
1.2.1.3.14	.....20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Si se aplica de manera periódica con las diferentes áreas que proveen la información contable.
1.2.1.3.15	.....20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el informe del último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación mediante el sistema CHIP.

1.2.1.4.1	<p>.....21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?</p>	SI	<p>Los criterios de medición inicial de cada transacción se encuentran contemplados en las definiciones técnicas preparadas por EMPAS S. A. que a su vez están fundamentadas en las NIIF vigentes adoptadas por la Empresa y encuentran acorde al marco normativo y están desarrollados teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p>
1.2.1.4.2	<p>.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?</p>	SI	<p>Se dieron a conocer a los proveedores de la información en el proceso contable y se encuentra estipulado en el MAGF-02 Manual de Políticas Contables.</p>
1.2.1.4.3	<p>.....21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?</p>	SI	<p>Si de conformidad con las políticas contables donde se encuentran definidos los criterios de medición conforme a la resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.</p>
1.2.2.1	<p>.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?</p>	SI	<p>Los procesos de depreciación, son calculados automáticamente por aplicativo según lo determinado en la política contable, el cual a su vez genera el registro contable que alimenta el módulo financiero.</p>



**EMPAS** 15 MAR 2025

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT 900 115 931-1

00000998

1.2.2.2	.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los valores correspondientes al proceso de depreciación, se realiza de forma automática por el aplicativo de conformidad a la vida útil establecida en la política contable de Propiedad, Planta y Equipo donde se especifica las vidas útiles estimadas.
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los sistemas de información que contienen los datos detallados de los activos fijos, derechos y obligaciones requiere actualización y revisión periódica por parte del área contable y de servicios generales de la propiedad, planta y equipo.
1.2.2.4	.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Los indicios de deterioro, se debe realizar una revisión incluye la identificación física del activo, la determinación del estado, características y demás información que se requiere para generar procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.
1.2.2.5	.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios están documentados en las definiciones técnicas para EMPAS S. A. adicional se realizan manuales y procedimientos donde se describe la directriz detallada y periodicidad de cada medición, desde el área contable se realizan procedimientos de monitoreo para la revisión de la información sujeta a medición posterior.
1.2.2.6	.....23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se contemplados de conformidad al marco normativo aplicable a EMPAS S. A.
1.2.2.7	.....23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO	SI	Los hechos económicos están identificados en el Manual de políticas contables MAGF-02.



	DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?		
1.2.2.8	.....23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Están determinados en el manual de políticas contables.
1.2.2.9	.....23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realiza aplicando la política contable, de acuerdo a las novedades normativas.
1.2.2.10	.....23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Según la resolución 414 y los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación para la entidad, bajo el nuevo marco normativo no se realizan avalúos. Sin embargo, cada vez que se requiera la medición de los activos fijos, esta se realizará con el personal idóneo que tenga la experticia técnica.
1.2.3.1.1	.....24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros de la entidad preparan y se publican trimestralmente en la página web de la entidad <a href="http://www.empas.gov.co">www.empas.gov.co</a> .
1.2.3.1.2	.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros son divulgados en la página web de la entidad <a href="http://www.empas.gov.co">www.empas.gov.co</a> , en el link de transparencia-presupuesto-estados financiero, se observó publicado hasta noviembre, a la fecha los de diciembre 31 de 2024 aún no se han publicado.

1.2.3.1.3	.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para la divulgación de los Estados financieros EMPAS S. A. tiene establecido una política editorial de actualización de la página web DEGI-01, la implementación de esta estrategia en la empresa va guiada por el Manual de Gobierno digital; y se cumple con la divulgación de los Estados Financieros.
1.2.3.1.4	.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se presentan en el informe de los Estados Financieros para la aprobación de la asamblea general como herramienta financiera, así mismo son revisados y con su firma avalados por la revisoría fiscal, que sirve de base para la toma de decisiones en la gestión de la entidad por parte del personal directivo.
1.2.3.1.5	.....24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Al 31 de diciembre y en cumplimiento de los requerimientos normativos se prepara un juego completo de Estados Financiero; los cuales son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujo de efectivo, Estado de cambio en el patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
1.2.3.1.6	.....25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos de los libros de contabilidad son los soportes de los estados financieros, que son dictaminados por Revisoría Fiscal.
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los saldos de los libros de contabilidad son los soportes de los estados financieros; La entidad realiza conciliaciones entre presupuesto, contabilidad tesorería, entre otras con el objetivo de comparar la información con las diferentes áreas, sin embargo, es necesario

15 MAR 2025

00000998

			que la revisoría fiscal realice esta verificación antes de firmar los estados financieros.
1.2.3.1.8	.....26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores implementados por EMPAS S. A. se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable, se calculan indicadores financieros mensualmente. Se realiza el adecuado análisis y se toman decisiones al respecto.
1.2.3.1.9	.....26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Lo indicadores de índole contable se ajustan a las necesidades del proceso contable y a la comprensión de los usuarios de la información.
1.2.3.1.10	.....26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Corresponde a la información financiera es requerida como insumo para la elaboración del resultado y posterior el análisis de indicadores.
1.2.3.1.11	.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si, la información financiera presenta suficiente ilustración para la adecuada comprensión por parte de los usuarios; es explicada en las notas a los estados financieros para la comprensión, de los diferentes usuarios de la información.
1.2.3.1.12	.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las notas a los Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024 para el momento de la elaboración del informe de control interno contable, se encontraban en proceso de revisión y/o aprobación; las notas a los Estados Financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los

			hechos económicos del marco normativo aplicable.
1.2.3.1.13	.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Se encuentran en elaboración las notas a los estados financieros, estas deben reflejar la información financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable, Así mismo son objeto de revisión por Revisoría Fiscal, quien con su firma avala los Estados Financieros.
1.2.3.1.14	.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Las Notas a los Estados financieros, hace referencia a las variaciones significativas de los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024; de esta manera refleja el comparativo de un año a otro. Así mismo son objeto de revisión por Revisoría Fiscal, la cual con su firma avala la idoneidad de los Estados Financieros
1.2.3.1.15	.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Las notas a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2024 aún se encuentran el proceso de elaboración en el momento de la elaboración del informe de control interno contable.
1.2.3.1.16	.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada por las diferentes áreas que proveen la información contable se revisa y se corrobora, para que esta sea una información consistente y de credibilidad.
1.3.1	.....28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA	SI	Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad <a href="http://www.empas.gov.co">www.empas.gov.co</a> en la ruta transparencia - presupuesto - Estados Financieros. Los cuales

15 MAR 2025

00000998

NIT. 900.115.931-1

	MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		están puestos a disposición de la ciudadanía para que los grupos de interés puedan consultarlos.
1.3.2	.....28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los datos y cifras contenidas en los Estados Financieros son sujeto de revisión y verificación por parte de la Contadora de la Entidad, de igual forma la revisoría fiscal debe revisar y posteriormente con su firma avala los Estados Financieros.
1.3.3	.....28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se deben realizar las explicaciones en las notas a los estados financieros, con el fin de expresar con suficiente claridad; para que la persona que consulte, logre entender la información financiera.
1.4.1	.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si existen los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, que están estructurados en la metodología de gestión integral de riesgos definida en el FODE-13 Matriz de Riesgos en donde se identifican los escenarios de riesgo, las causas, se evalúa la probabilidad de ocurrencia y el impacto para cada una de las causas, a partir de esa valoración, se dejan recomendaciones para el plan de mejoramiento.

15 MAR 2025

1.4.2	.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La oficina de control interno realiza seguimiento a los riesgos del proceso gestión financiera, donde se presentan las evidencias. Por lo tanto, el proceso contable cuenta con una matriz de riesgos y controles que incluye mecanismos de identificación y monitoreo.
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se encuentran definidos en la matriz de riesgos formato FODE 13, donde se mencionan los riesgos del proceso de gestión financiera, así mismo se tiene identificado el impacto y controles de cada uno de los riesgos. en la que revisan anualmente los escenarios de riesgo, las causas, se evalúa la probabilidad de ocurrencia y el impacto para cada una de las causas, a partir de esa valoración.
1.4.4	.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se identifican los riesgos y controles preventivos y correctivos existentes para mitigar la materialización de los riesgos.
1.4.5	.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Periódicamente los riesgos son revisados y analizados en mesas de trabajo con los líderes de los procesos y el equipo de planeación en donde que revisan anualmente los escenarios de riesgo, las causas, se evalúa la probabilidad de ocurrencia y el impacto para cada una de las causas, a partir de esa valoración.
1.4.6	.....30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si, Los riesgos identificados en la matriz de riesgo tienen establecidas acciones de control las cuales son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Planeación y de Control Interno y se cuenta con un instructivo ITDE-01 Instructivo para la evaluación de los controles.

1.4.7	.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se realizan seguimiento por parte de los líderes de los procesos y la oficina de control interno, donde se revisa la probabilidad, el impacto y el respectivo control de cada uno de los riesgos con el fin de realizar un tratamiento adecuado.
1.4.8	.....31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, el equipo de trabajo del proceso contable posee las habilidades y competencias necesarias para ejecutar las actividades del área financiera; cuentan con una formación académica y una experiencia laboral adecuada y necesaria para desempeñar el cargo asignado.
1.4.9	.....31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	los funcionarios del área financiera están facultados y capacitados para identificar los hechos económicos propios de EMPAS S. A. con el fin de mejorar las competencias laborales y actualización permanente se realizaron capacitaciones al interior de la oficina enfocada a la aplicación del nuevo marco normativo aplicable a EMPAS S. A.
1.4.10	.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con el Plan de formación y capacitación que contiene las capacitaciones y actualizaciones en temas de índole tributario y contable realizada a los funcionarios del Grupo Contable.
1.4.11	.....32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se verifica la ejecución del plan de formación y capacitación por parte del área asesora de gestión Humana.

1.4.12	<p>.....32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?</p>	SI	<p>Las capacitaciones que conforman el plan de capacitación se revisan anualmente y se verifica que esté estructurado con miras a desarrollar las competencias y la actualización del personal involucrado en el proceso; con el fin que los funcionarios se encuentren actualizados con la nueva normatividad vigente.</p>
2.1	FORTALEZAS	SI	<p>El área Contable cuenta con un manual de lineamientos generales y definiciones técnicas de acuerdo con la normatividad contable vigente en el cual se especifican los procedimientos, principios y políticas adoptados por EMPAS S.A. para el reconocimiento de los hechos y transacciones de manera confiable, relevante y comprensible. La empresa ha dado cumplimiento a la rendición de informes de acuerdo a la normatividad expedida por los Entes de control (Contaduría General de la Nación, DIAN, Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, entre otros). Los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la empresa <a href="http://www.empas.gov.co">www.empas.gov.co</a>. De igual forma se tiene implementado una matriz de riesgo, detectando causas, acciones existentes, acciones propuestas. Es de anotar que se efectúan reuniones de Comité de Sostenibilidad contable que adelanta un trabajo muy importante en el saneamiento para la calidad contable en aras de fortalecer esta primera línea de defensa y así mantener y mejorar la calidad de la información contable.</p>

15 MAR 2025

00000998

NIT. 900.115.931-1

2.2	DEBILIDADES	SI	<p>EMPAS S. A. cuenta con un Sistema Financiero que integra Presupuesto, contabilidad, tesorería y activos fijos, facturación, no obstante se han presentado algunos inconvenientes con el desarrollo del aplicativo SIG-SARA Sistema de Información Geográfica en cuanto a la actualización y el cargue de la información catastral de la infraestructura de redes de alcantarillado, pozos y sumideros que se encuentra desactualizada, afectando la eficacia y eficiencia del proceso de identificación y registro del catastro de la infraestructura de alcantarillado de la empresa: es necesario que se continúe con la actualización para que se integren adecuadamente las áreas que</p>
-----	-------------	----	--

15 MAR 2025

		<p>conforman el proceso contable, con el fin de la incorporación de la interface de la individualización de las redes de alcantarillado garantizando la realidad económica en el procesamiento y generación de la información financiera, en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos de la empresa.</p>
<p>2.3</p>	<p>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</p>	<p>SI</p> <p>En la vigencia 2024 se realizó la revisión de la información documentada del proceso Gestión Financiera, donde se actualizó el Manual de Políticas Contables MAGF-02. Se avanzó en la implementación de los planes de mejora de la a Oficina contable resultado de la auditoria de la CGR correspondientes al plan de mejoramiento, suscrito con la Contraloría General de la República y las actividades planteadas en plan de mejoramiento por proceso. Se adelantó el proceso de bajas de bienes en la vigencia 2024 según el Acto empresarial 002 del 6 de noviembre del 2024 se realizó la baja de los bienes de la EMPAS S.A. de igual manera los informes y reportes son enviados en forma oportuna en los plazos establecidos.</p>



**EMPAS**

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO  
DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT 900.115.931-1

15 MAR 2025.

00000998

2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Se recomienda continuar con el proceso de depuración contable, dando cumplimiento con lo establecido en las políticas contables. Así mismo Fortalecer la cultura del control interno contable, enfatizado en el principio del autocontrol con los funcionarios y contratistas en todas las áreas de la Subgerencia Administrativa y Financiera que son los encargados de garantizar la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, con el fin de lograr un adecuado cierre integral contable. Con relación a las La notas a los Estados financieros deben revelar la información, que por su materialidad requiera presentar una explicación detallada de los hechos económicos, se deben aplicar los criterios específicos de revelación establecidos por el marco normativo aplicable a la entidad; Se recomienda que por parte de revisoría fiscal realizar una revisión general a los Estados Financieros de tal manera que proporcione una base suficiente para dictaminar los Estados Financieros y expedir la opinión e informe correspondiente, de igual manera debe velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la entidad; Se recomienda adelantar acciones en cuanto las conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades y también efectuar con menor periodicidad las conciliaciones y cruces de los saldos contables con las cuales se han tenido operación reciproca.</p>
-----	-----------------	----	---



15 MAR 2025.

00000998

NIT. 900.115.931-1

**«11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 0042 del 25 de agosto de 2020, en sus artículos 38, 39, 40, 41,42, y 43, Enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la Republica a 31 de diciembre de 2024»**

**Respuesta:**

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 27/06/2024

TOTAL, HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL, METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL, DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2024	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2024	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2024
6	18	8	44%	44%

**«12. De acuerdo con la Directiva Presidencial 03 de 2012 y la circular 015 del 30 de septiembre de 2020, la Contraloría General de la República, se solicita a la oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al Plan o Planes de Mejoramiento suscritos ante el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismo y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas»**

**Respuesta:** La oficina de Control Interno ha venido dando seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con CGR de la auditoria 2023 el cual ha sido eficaz y eficiente por medio de actas de visita de seguimiento que se hace con las áreas responsables de cada meta donde se reporta y evidencia las actividades con adjuntos que soportan el cumplimiento de cada meta y así subsanar el hallazgo.

NOTA: No obstante, es de aclarar que el avance del 44% consignado en el cuadro que antecede corresponde a información transmitida a través del aplicativo SIRECI el pasado mes de enero de 2025; en consecuencia, la Oficina de Control Interno de EMPAS S. A. en el mes de julio de la presente anualidad, actualizará dicha información en la referida plataforma en cumplimiento de lo dispuesto en la circular 05 del 11 de marzo de 2019, por medio de la cual

15 MAR 2025

NIT. 900.115.931-1

la Contraloría General de la República, establece lineamientos referentes al reporte de avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento institucionales.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2025/01/22  
HORA DE GENERACIÓN: 09:48:37  
CONSECUTIVO: 3755918962024-12-31

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP EMPAS  
NIT: 900115931  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
PERIODICIDAD: SEMESTRAL  
FECHA DE CORTE: 2024-12-31  
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-29 00:00:00.0

RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1. PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/01/22 9:28:29
Documento electrónico	F14.3. OFICIO REMISORIO	2025/01/22 09:47:25

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP EMPAS, NIT 900115931, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI -, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

**«13.- De acuerdo con la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 «Código General Disciplinario», sírvase certificar SI en la PAGINA WEB y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal, y contable, informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024»**

**Respuesta:** La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. ESP, certifica lo siguiente:

- Que la información y documentación presupuestal y contable se encuentra publicada en la página web de la empresa, dentro del siguiente enlace:

15 MAR 2025

00000998

NIT. 900.115.931-1

<https://www.empas.gov.co/presupuesto/>

- Que el informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable de la EMPAS S. A. se radica en el siguiente link de la página web del CHIP, donde se debe realizar la búsqueda de la empresa junto con la categoría «EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE» y el año:

[https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

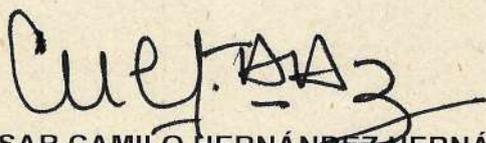
- Que los informes de gestión de la empresa, se publican en la página web, incorporándose en el siguiente modulo:

<https://www.empas.gov.co/planeacion/>

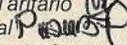
No obstante, lo anterior, manifestamos que el informe de gestión de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. ESP, vigencia 2024, no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, toda vez que se desarrollará reunión ordinaria el 21 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m. tal y como se evidencia de la convocatoria efectuada mediante aviso publicado en el periódico Vanguardia, el pasado 27 de febrero de 2025 (ver archivo PDF adjunto), por tanto, actualmente no se encuentra publicado el pluricitado informe.

Cordialmente,

NIT. 900.115.931-1



**CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Gerente General

Revisó: Sergio Andrés Ochoa Pinto – secretario general   
Revisó: Sergio Andrés Durán Gómez – asesor de Gerencia, grado 02   
Revisó: Leyla Paola Rey Avendaño – Subgerente Administrativa y financiera (E)   
Revisó: Jessica Nayibe Hurtado León – Subgerente de Planeación e Informática   
Revisó: Samuel Prada Cobos – Subgerente Comercial y Tarifario   
Revisó: Viviana Paola Zambrano Barrera – Revisora Fiscal   
Elaboró: Angie Xiomara Hernández Sánchez – jefe Oficina de Control Interno   
Elaboró: Deyanira Buitrago Hurtado – asesora de Gerencia, grado 01 Contabilidad   
Elaboró: Nataly Vásquez Serrano – asesora de Gerencia, grado 01 Gestión Comercial   
Elaboró: Eduard Andrey Ramos Silva – profesional 3 SGE   
Proyectó: Yeison Andrés Almeyda Espinosa – abogado contratista 